

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2022-10045 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de repetidor de televisión digital terrestre en barrio Los Corrales, 10 de Seña.*

Se tramita por el Ayuntamiento de Limpias, instalación de repetidor de televisión digital terrestre en Seña, sobre construcción municipal sito en barrio Los Corrales, 10 de Seña.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 228 de la Ley 5/2022 del 15 de julio de 2022 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se abre un período de información pública para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS quienes estén interesados formulen las alegaciones oportunas.

El expediente estará de manifiesto y podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Limpias, de las 9:00 a las 14:00 horas. Las alegaciones se dirigirán, en su caso, al propio Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el Registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Limpias, 20 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2022/10045